



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

- 4433 Resolución de 6 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario 60/2024, seguido ante la Sala 2 del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de D.^a Begoña García López, contra la Orden dictada por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de 13 de mayo de 2024, Xdesestimatoria de los recursos interpuestos contra la calificación obtenida en prueba única de la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022 y contra la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 21 de julio de 2023, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022.**

Ante la Sala 2 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se tramita el Procedimiento Ordinario 60/2024, a instancia de D.^a Begoña García López, contra la Orden dictada por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de 13 de mayo de 2024 , desestimatoria de los recursos interpuestos contra la calificación obtenida en prueba única de la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022 y contra la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 21 de julio de 2023, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022.

En fecha 13 de mayo de 2024 se ha dictado por parte del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo Orden Resolutoria en la que se procede a la desestimación de los recursos interpuestos por D.^a Begoña García López, frente a la reclamación a la calificación obtenida en las partes A y B de la prueba única de la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022 y contra la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 21 de julio de 2023, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores



de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 6 de septiembre de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.